



Secretaría Municipal

ACTA N° 76 / 2023

En Lautaro, a **miércoles 25 de enero de 2023 siendo las 15:35 horas** se da inicio a la reunión extraordinaria del Concejo Municipal, que preside el Alcalde (S) de la comuna de Lautaro Ricardo Jaramillo Galindo, la que se realiza en la Sala de Concejo "Sylvia Paslack Miethke", ubicada en Vicuña Mackenna N° 390, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:

- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Gastón Muñoz Riego
- Sr. Erwin Hauri Madariaga
- Sr. Aurelio Llanos Espinoza
- Sr. German Ortiz Erices

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Administrador Municipal, Claudio Cárcamo Paredes
Secretario de Planificación, Andrés Etcharren White
Director de Asesoría Jurídica, Raúl Henríquez Burgos
Director de Seguridad Pública, Daniel Moraga Martínez
Jefe de Personal Depto. Salud, Marcelo Jara Curilén
Director de Tránsito y Transporte Público, Paulo Gatica Martínez
Encargada Promoción de Salud, Ketty San Martin Herrera

Tabla N°76

1. Funciones para contratar a honorarios a suma alzada, área Municipal.
2. Funciones para contratar a honorarios a suma alzada, Depto. de Salud.

Desarrollo de la sesión

El Alcalde indica que el día de ayer en sesión ordinaria de concejo se decidió retirar dos puntos de la tabla que tiene relación a las funciones para contratar a honorarios a suma alzada tanto para la municipalidad como para el departamento de salud. Esto con el objetivo que pudieran tener un mayor análisis por parte de los concejales.

PUNTO N° 1: FUNCIONES PARA CONTRATAR A HONORARIOS A SUMA ALZADA, ÁREA MUNICIPAL.

El Director de Asesoría Jurídica Raúl Henríquez señala que esto corresponde al pronunciamiento del concejo respecto de las funciones o cometidos que se especifican en

la minuta la cual fue entregada a los señores concejales con 17 cargos, muchos de ellos renovaciones de contratos a honorarios a suma alzada del sub título 21.03.

Se analiza punto a punto cada cargo o función informando sobre las funciones a realizar y plazo de contrato.

Los concejales manifiestas aprehensiones en las funciones para la creación de los cargos de delegados territoriales.

El Alcalde se refiere a la conveniencia y propósito de la contratación de los delegados territoriales señalando que es una propuesta replicada de la Municipalidad de Temuco, donde le correspondió ser en encargado de doce delegados territoriales de esa comuna, lográndose muy buenos resultados y aceptación por parte de la comunidad. Ellos tendrán la facultad de recibir y solucionar de manera rápida y eficaz algún inconveniente que presenten los ciudadanos de cada sector o incluso los concejales, sin la necesidad de llamar al Alcalde o de dirigirse a la municipalidad.

El Concejal MUÑOZ realiza un análisis a lo explicado por el Alcalde, donde la ciudad de Temuco tiene seis veces la población de Lautaro, quizás a ellos si les corresponde hacer un desglose territorial. Manifiesta su desacuerdo ya que se va a despotenciar a los dirigentes vecinales. Cuando llega una nueva administración se deben ganar a los dirigentes vecinales, para poder trabajar, orientar y proyectar la comuna, porque si bien Lautaro se ha desarrollado aún no se tiene la cantidad de habitantes para dividir la comuna territorialmente, entregando facultades a más personas. Agrega que desde su punto de vista apoya a los dirigentes vecinales y cree en ellos, por eso en este punto todos los delegados territoriales no estarían contando con su apoyo.

El Concejal ORTIZ indica estar de acuerdo con el concejal Muñoz y señala que cada día es más importante poder entregar las facultades necesarias a los dirigentes vecinales, ellos son quienes en definitiva conocen el terreno y la problemática de los vecinos y vecinas de cada uno de los sectores. Cree profundamente en el trabajo de los dirigentes vecinales, es a ellos a quienes se les debe potenciar, también manifiesta su voto de rechazo a las funciones de los delegados territoriales.

El Concejal PÉREZ señala que, hoy el concejo debe aprobar las funciones y no a quienes van a ocupar estos cargos ya que es incidencia del Alcalde. Consulta si se le ha consultado a la unión comunal de juntas de vecinos sobre esta iniciativa. Pero si se propone que estos cargos los ocupen los dirigentes de cada sector estaría completamente de acuerdo en aprobar, y si no se les ha consultado a los dirigentes cree que se le está faltando el respeto a ellos. Indica estar en desacuerdo con este punto.

El Concejal HAURI señala que, estos cargos son nuevos, es una idea nueva, cree que son excesivos, le parece más una visión política que una visión laboral. Su voto es en contra a estas funciones.

El Concejal LLANOS agrega que, estas funciones si hubieran sido comentadas en su tiempo se entendería el mensaje, que es un beneficio para trabajar con los dirigente

enriqueciendo su trabajo, ya que nadie nunca se han preocupado de su trabajo, pero cree que se debió considerar con más anticipación. Consulta si se ha consultado a los dirigentes de cada sector sobre esta propuesta de gestión. Manifiesta su votación en contra.

El Alcalde señala que si se tiene la intención de comunicarle a las organizaciones cuando hubiese sido aprobado por el Concejo, al igual como se hizo con la Dirección de Seguridad Pública a la cual no se le puso ningún problema. Se le ha dado las gracias al Concejo en todos los lugares que se ha estado de esa misma forma se había pensado dar esta gran noticia a los dirigentes y las instituciones que serian beneficiados con estos delegados que al día de hoy están negando el voto.

El Secretario Municipal Sergio Zúñiga plantea que como se esta entregando en detalle cada cargo y función, se entiende que el Concejo se pronuncia por separado del grupo de funciones relacionadas a los gestores territoriales y a los que corresponden a otras funciones.

Se expone por parte del Director Jurídico la totalidad de cargos y funciones a desempeñar en diferentes unidades distintas a los gestores territoriales.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad se aprueba las funciones para contratar a honorarios a suma alzada en el área municipal, subtítulo 21.03, según el siguiente detalle:

N°01	
Cargo	APOYO TÉCNICO DIRECCIÓN OPERACIONES
Plazo	Enero a diciembre de 2023
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento topográfico de inmuebles municipales y de servicios incorporados, requeridos para tramitar sus respectivas regularizaciones. 2. Mensura de terrenos destinados a la extracción de áridos, para corroborar la información entregada por los solicitantes de permisos y/o concesiones. 3. Entrega de antecedentes técnicos para la formación del catastro de inmuebles municipales.

N°02	
Cargo	APOYO TÉCNICO DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA
Plazo	Enero a diciembre de 2023

Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redacción de contratos de comodatos con organizaciones comunitarias, a fin de formalizan la entrega de la tenencia de inmuebles municipales; previo cumplimiento de exigencias legales. 2. Apoyo en la atención jurídica de solicitudes de la comunidad, derivadas por la Alcaldía y departamentos municipales; sujeto a la supervisión del director. 3. Formación de registro de solicitudes de atención jurídica de la comunidad y derivadas a la Corporación de Asistencia Judicial y a otras entidades en convenio
------------------	---

N°03	
Cargo	APOYO PROFESIONAL DIRECCION ASESORIA JURIDICA
Plazo	Enero a diciembre de 2023
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en la defensa jurídica de juicios relativos a cobranza de derechos municipales por extracción de áridos, patentes comerciales y por demandas laborales interpuestas por prestadores de servicios a honorarios; bajo la supervisión del director de Asesoría Jurídica. 2. Apoyo en la elaboración de informes en derecho que sean requeridos a la Dirección de Asesoría Jurídica, bajo la supervisión de su director. 3. Apoyo en la elaboración de respuestas a requerimientos de la Contraloría Regional, por presentaciones relacionadas con la gestión municipal y de sus servicios incorporados, bajo la supervisión del director de Asesoría Jurídica.

N°04	
Cargo	APOYO TÉCNICO DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
Plazo	Enero a diciembre de 2023
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparación, ingreso y seguimiento de carpetas para solicitud de saneamiento de dominio ante el Ministerio de Bienes Nacionales. 2. Orientación, apoyo y gestión jurídica al Programa: "Quiero mi Barrio", Sector Santa Ana. 3. Orientación, apoyo y gestión Jurídica a las postulaciones del Programa de Vivienda de la Municipalidad.

N°05	
Cargo	GABINETE ALCALDÍA
Plazo	Enero a diciembre de 2023
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar y administrar la agenda de actividades del alcalde, tales como reuniones, comisiones, cometidos y responsabilidades públicas y sociales. 2. Coordinar las acciones de comunicaciones hacia la comunidad, entre las unidades y departamentos municipales. 3. Colaborar con las citaciones que efectúe el alcalde a reuniones con los directivos y funcionarios/as municipales y de servicios incorporados a su gestión. 4. Organizar el Protocolo en cada una de las actividades en las cuales intervenga el alcalde, en coordinación con la dirección a su cargo.

N°06	
Cargo	APOYO PROFESIONAL SECPLA
Plazo	Enero de 2023
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en la supervisión técnica del proyecto denominado: "Mejoramiento Av. Bernardo O'Higgins, ciudad de Lautaro"; sin perjuicio de las funciones que le corresponde por Ley a la Dirección de Obras Municipales. 2. Apoyo técnico en la formulación de respuestas a requerimientos de información de la Contraloría Regional y del Gobierno Regional. 3. Apoyo técnico en los requerimientos formulados por la Supervisión a la empresa contratistas.

N°07	
Cargo	APOYO PROFESIONAL A SECPLA (Arquitecto)
Plazo	Enero a diciembre de 2023
Funciones	<p>Elaboración del diseño arquitectónico y asesoría en el seguimiento y levantamiento de observaciones técnicas de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación sistema de iluminación Parque Isabel Riquelme, Lautaro. ▪ Construcción circuito deportivo extremo (PUMP TRACK), Lautaro. ▪ Construcción Hito turístico Costanera Oriente, Lautaro. ▪ Construcción mirador Costanera Oriente, Lautaro. ▪ Construcción Stand para emprendedores, Lautaro. ▪ Construcción y mantención señaléticas y Elementos de seguridad vial, Lautaro ▪ Construcción y reposición refugios peatonales, Lautaro. ▪ Instalación cámaras de seguridad comuna de Lautaro, Lautaro. ▪ Instalación cámaras de seguridad localidad de Pillanlelbún, Lautaro. ▪ Mejoramiento acceso y reposición veredas Cementerio Pillanlelbún, Lautaro. ▪ Reposición de iluminación pública diversos sectores, Lautaro. ▪ Reposición Polvorín histórico, Lautaro. ▪ Reposición veredas distintos sectores, Lautaro

N°08	
Cargo	APOYO PROFESIONAL A SECPLA (Ingeniero Civil)
Plazo	Enero a diciembre de 2023
Funciones	<p>Elaboración del proyecto de cálculo y asesoría en el seguimiento y levantamiento de observaciones técnicas de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación sistema de iluminación Parque Isabel Riquelme, Lautaro. ▪ Construcción circuito deportivo extremo (PUMP TRACK), Lautaro. ▪ Construcción Hito turístico Costanera Oriente, Lautaro. ▪ Construcción mirador Costanera Oriente, Lautaro. ▪ Construcción Stand para emprendedores, Lautaro. ▪ Construcción y mantención señaléticas y Elementos de seguridad vial, Lautaro ▪ Construcción y reposición refugios peatonales, Lautaro. ▪ Instalación cámaras de seguridad comuna de Lautaro, Lautaro. ▪ Instalación cámaras de seguridad localidad de Pillanlelbún, Lautaro. ▪ Mejoramiento acceso y reposición veredas Cementerio Pillanlelbún, Lautaro. ▪ Reposición de iluminación pública diversos sectores, Lautaro. ▪ Reposición Polvorín histórico, Lautaro. ▪ Reposición veredas distintos sectores, Lautaro ▪ Proyectos “Quiero Mi Barrio”, entre otros: Techado Multicancha, Avenida Libertad, Santa Ana; Ampliación Sede Comunitaria, Santa Ana y Mejoramiento área verde, Uno Oriente, Santa Ana.

N°09	
Cargo	APOYO PROFESIONAL SECPLA
Plazo	Enero a marzo de 2023
Funciones	<p>A. <u>Diseño Costanera Lautaro Etapa 2</u> Mejorar y direccionar el Perfil existente hacia Vialidad Urbana, confeccionando los siguientes antecedentes mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y definición del problema. 2. Recopilación de antecedentes administrativos y técnicos. 3. Ver vialidad del proyecto (factibilidades de los servicios, antecedentes, terreno, aprobaciones previas. 4. Diagnostico área de estudio e influencia. 5. Cuantificación Oferta y Demanda del problema. 6. Desarrollo Planimetría (Imagen Objetivo). 7. Términos de Referencia para optar al Diseño.

	<p>8. Presupuesto de Diseño y Tentativa de Obras Civiles.</p> <p>9. Perfil del proyecto con Evaluación Económica.</p> <p>10. Plan de Participación Ciudadana.</p> <p>11. Expediente para la admisibilidad en el Gobierno Regional (cronograma, modelo de gestión, presupuesto; especificaciones técnicas, dominio vigente, factibilidades de los servicios, memoria de cálculo, mecánica de suelos, planimetría).</p> <p>B. Postulación Cementerio Nuevo Confeccionar la siguiente Documentación:</p> <p>1. Antecedentes Administrativos y Técnicos, relevantes para el desarrollo del Proyecto "Construcción Nuevo Cementerio Municipal Lautaro"</p> <p>2. Actualización y elaborar Perfil del Proyecto.</p> <p>3. Elaboración del expediente para la Admisibilidad en el Gobierno Regional (perfil, mecánica de suelos, memorias de cálculo, certificaciones, planimetría entre otros).</p> <p>Subsanar observaciones que se realicen al proyecto MIDESO</p>
--	---

N°10	
Cargo	APOYO PROFESIONAL A DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Plazo	Enero a diciembre de 2023
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión para la inscripción de bienes inmuebles municipales y de los servicios incorporados a su gestión, para cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público (NIC SP) 2. Revisión e inscripción de áreas de equipamiento comunitario de propiedad municipal, para cumplir con las NIC SP. 3. Tramitación de alzamiento de hipotecas y gravámenes de los bienes inmuebles municipales, de educación y de salud, a fin de cumplir con las citadas normas.

N°11	
Cargo	APOYO PROFESIONAL A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Plazo	Enero a abril de 2023
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico y proposición de soluciones y generación de proyectos, para mejorar los conflictos desde el punto de vista vial de la comuna, en coordinación con la dirección de Tránsito y Transporte Público. 2. Asesorar a la Dirección de Tránsito en la evaluación de los IMIV (Informe de Mitigación de Impacto Vial), regulado mediante el DS 30/2017 del MTT. 3. Prestar apoyo técnico en la elaboración del PIIMEP (Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público), junto al equipo municipal, que señala la Ley 20.958.

Respecto a las funciones de los gestores territoriales, se realiza votación aparte con las funciones que fueron expuesta y que están en el documento que se encuentra en poder de los concejales.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	RECHAZO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	RECHAZO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	RECHAZO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	RECHAZO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	RECHAZO

El Concejo Municipal por mayoría (5 votos de rechazo y 1 voto de aprobación), RECHAZA las funciones para contratar a honorarios a suma alzada en el área municipal, subtítulo 21.03, según el siguiente detalle:

N°01	
6 Cargos	DELEGADO TERRITORIAL (Centro, Norte, Sur, Güacolda, Pillanlelbún, Rural)
Plazo	Enero a diciembre de 2023
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Representación de la Municipalidad y del alcalde(s) en el territorio, conforme a las funciones que éste expresamente le delega al efecto. 2. Coordinación de las acciones de los servicios municipales a desarrollarse en el territorio. 3. Canalización, seguimiento y respuesta de las solicitudes y requerimientos de la comunidad del territorio.

PUNTO N° 2: FUNCIONES PARA CONTRATAR A HONORARIOS A SUMA ALZADA, DEPTO. DE SALUD.

El Jefe de Personal del Depto. de Salud Municipal Marcelo Jara indica que se requiere la aprobación a las funciones para dos cargos a honorarios con financiamiento del presupuesto promoción de salud año 2023, quienes impartirían clases de yoga a funcionarios y comunidad y clases de baile a funcionarios y comunidad.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad, se aprueba las funciones para contratar a honorarios en el departamento de Salud Municipal, según el siguiente detalle:

N°01	
Cargo o Prestación	CLASE DE YOGA A FUNCIONARIOS Y COMUNIDAD
Jornada	No aplica
Fecha de término	28/02/2023
Funciones	Clases de yoga a funcionarios de la Municipalidad de Lautaro y a la comunidad en el marco de la ejecución del Plan Trienal de Promoción de Salud 2022-2024. Se realiza una clase semanal.
Financiamiento	Presupuesto Promoción de Salud año 2023

N°02	
Cargo o Prestación	CLASE DE BAILE A FUNCIONARIOS Y COMUNIDAD
Jornada	No aplica
Fecha de término	28/02/2023
Funciones	Clases de baile: Bachata y Salsa a funcionarios de la Municipalidad de Lautaro y a la comunidad en el marco de la ejecución del Plan Trienal de Promoción de Salud 2022-2024. Se realiza una clase semanal.
Financiamiento	Presupuesto Promoción de Salud año 2023

Se puso término a la reunión a las 16:45 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. *El Concejo Municipal por unanimidad se aprueba las funciones para contratar a honorarios a suma alzada en el área municipal, subtítulo 21.03, según detalle expuesto y que consta en esta acta.*
2. *El Concejo Municipal por mayoría (5 votos de rechazo y 1 voto de aprobación), RECHAZA las funciones para contratar a honorarios a suma alzada en el área municipal, subtítulo 21.03, según el detalle expuesto y que consta en esta acta.*
3. *El Concejo Municipal por mayoría (5 votos de rechazo y 1 voto de aprobación), RECHAZO las funciones para contratar a honorarios a suma alzada en el área municipal, subtítulo 21.03, según el siguiente detalle:*
4. *El Concejo Municipal por unanimidad, se aprueba las funciones para contratar a honorarios en el departamento de Salud Municipal, según el detalle expuesto y que consta en esta acta.*

Ricardo Jaramillo Galindo
Alcalde de Lautaro (S)
Presidente Concejo Municipal

Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro

Gastón Muñoz Riego
Concejal de Lautaro

Erwin Hauri Madariaga
Concejal de Lautaro

Aurelio Llanos Espinoza
Concejal de Lautaro

Germán Ortiz Erices
Concejal de Lautaro

Secretario Municipal
Ministro de Fe

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la presente acta se encuentra firmada en formato papel por cada uno de los miembros del Concejo Municipal, la que suscribieron luego de ser aprobada en sesión ordinaria N° 86 de fecha 06.04.2023.